



**FICHA TÉCNICA
PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR**

Salón y Almuerzo para colaboradores de la institución.

REFERENCIA: PCB-CM-3441

Contenido

1) Disponibilidad y Adquisición de la Ficha Técnica.....	3
2) Objeto de la contratación.....	3
3) Moneda de la Oferta	4
4) Condiciones de Pago	4
5) Demostración de Capacidad para Contratar	4
6) Rectificaciones Aritméticas	4
7) Presentación de Propuestas.....	5
8) Documentos a Presentar en la Oferta Técnica “Sobre A”	5
9) Adjudicación	5
10) Incumplimiento del Contrato.....	5
11) Inicio de Ejecución y Plazo de Entrega	6
12) Tipo de Formularios.....	6
13) Anexos:	6

1) DISPONIBILIDAD Y ADQUISICIÓN DE LA FICHA TÉCNICA

Todos los interesados en participar en la presente Compra Menor deberán adquirir los Términos de Referencia disponible de manera gratuita en la página Web de la institución www.camaradecuentas.gob.do.

El Oferente/Proponente que adquiera la Ficha Técnica a través de la página Web de la institución www.camaradecuentas.gob.do, deberá notificar mediante el correo electrónico compras@camaradecuentas.gob.do, a la División de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas su interés en participar para fines del registro de los interesados.

2) OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Constituye el objeto de la presente convocatoria es la contratación de firmas de auditores para realizar; Contratación del Salón y servicio almuerzo en restaurante para colaboradores de la institución conforme el siguiente detalle:

Fecha: miércoles 14 o jueves 15 (a verificar disponibilidad con el restaurante)

Cantidad de personas: 78

Menú:

- Tipo Bufete
- 2 opciones de carnes (indispensable cerdo horneado)
- Una opción de arroz
- Opción de pastelón
- 2 opciones de ensaladas
- 1 opción de pescado.
- 1 opción de pasta, risotto, etc.
- 1 opción de guarnición
- Opción de postres

Bebidas

- Vinos
- Agua
- Jugos naturales

Área:

- Salón con capacidad para 78 personas o área privada

Montaje:

- A definir con el restaurante.

Otros:

- Camareros exclusivos para el evento.
- Disponibilidad de parqueo o servicio de valet parking.

3) MONEDA DE LA OFERTA

El precio en la oferta es recomendable estar expresado en moneda nacional, (Pesos dominicanos, RD). En caso de recibirse ofertas en Dólares Norteamericanos (US\$), la conversión se realizará en base a la tasa cambiaria fijada a la fecha por el Banco Central de la República Dominicana. (Ver. Art. 117, Dec. 543-12).

4) CONDICIONES DE PAGO

Una vez formalizada la contratación mediante la Orden de Servicio, la modalidad de pago será contra entrega.

El oferente deberá encontrarse al día en sus obligaciones fiscales durante el proceso de pago y suministrar, en caso de que se le requiera, las certificaciones que lo avalen. La entidad contratante no será responsable de cumplir los compromisos de los plazos del pago del oferente que no se encuentre al día en sus obligaciones fiscales y de TSS.

5) DEMOSTRACIÓN DE CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Los Oferentes/Proponentes deben demostrar:

- 1) Poseer las calificaciones profesionales y técnicas que aseguren su competencia, los recursos financieros, el equipo y demás medios físicos, la fiabilidad, la experiencia y el personal necesario para ejecutar el contrato.
- 2) No estar embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas, ni se haya iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes;
- 3) Haber cumplido con sus obligaciones tributarias y de seguridad social;
- 4) Haber cumplido con las demás condiciones de participación, establecidas de antemano en los avisos y los presentes Términos de Referencia;
- 5) Encontrarse legalmente domiciliados y establecidos en el país, cuando se trate de Comparaciones de precios nacionales;
- 6) Que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual.

6) RECTIFICACIONES ARITMÉTICAS

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.

- Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- Si el oferente no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada.

7) PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La presentación de Propuestas se efectuará de manera física, en sobre debidamente cerrado, en las oficinas del Departamento de Archivo y Correspondencia de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, ubicadas en la Av. 27 de febrero, esq. Abreu, Edificio Gubernamental Manuel de Fernández Mármol, primer piso, hasta el día y la hora indicados el **Cronograma de Actividades**. Una vez pasada la hora establecida para la recepción de las ofertas, no se aceptarán nuevas propuestas.

8) DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA OFERTA TÉCNICA “SOBRE A”.

1. Formulario de Presentación de Oferta. (SNCC.F.034).
2. Formulario de Información sobre el Oferente. (SNCC.F.042)
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE).
4. Registro Mercantil vigente y Documentos relativo al composición de la empresa accionaria de la empresa, última asamblea general de accionista con su lista de concurrentes.
5. Certificación Original de DGII vigente.
6. Certificación Original de TSS vigente.
7. Licencia de Permiso Sanitario vigente, emitida por Ministerio de Salud Pública.
8. Documento que detalle el servicio a ofertar.
9. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033).

9) ADJUDICACIÓN

La adjudicación, será decidida a favor del oferente/proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales teniendo en cuenta los elementos arriba indicados, tomando como base la variaciones y calidad del menú ofertado.

Si se presentase una sola oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido, se le considera lo más conveniente a los intereses de la CCRD.

10) INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a) Si el Proveedor no ejecuta todas las obligaciones requeridas a total y completa satisfacción del Contratista.

- b) Si el Proveedor viola cualquier término o condiciones del Servicio Contratado.
- c) La mora del proveedor en la entrega de los servicios contratados.
- d) El suministro de menos unidades de las solicitadas.
- e) Si el proveedor no ejecuta todas las obligaciones requeridas a total y completa satisfacción de la entidad contratante.
- f) Si el proveedor viola cualquier término o condiciones del contrato.
- g) La variación de la presentación o la calidad en el servicio contratado por parte del Proveedor.
- h) Si el requerimiento de acuerdo al menú entregado previamente no se corresponde con lo recibido.

En el evento de terminación del Contrato, el Proveedor tendrá derecho a ser pagado por todo el trabajo que haya realizado a entera satisfacción de la Entidad Contratante, hasta el momento en que esta última le notifique la terminación.

11) INICIO DE EJECUCIÓN Y PLAZO DE ENTREGA

Una vez formalizado la correspondiente Contratación el adjudicatario iniciará el servicio a conforme lo acordado, cumpliendo con los requisitos establecidos.

12) TIPO DE FORMULARIOS

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en la presente ficha técnica, **los cuales se anexan como parte integral del mismo.**

13) ANEXOS:

1. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
2. Presentación Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033).